"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Firma Digital
Firmado digitalmente por QUINTO GOMERO Marcial FAU 20571436575 soft
Presidente De La Csj De Ancash
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 01.10.2024 16:14:06 -05:00

Huaraz, 01 de Octubre del 2024

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 001792-2024-P-CSJAN-PJ

VISTO: la Resolución Administrativa N° 001589-2024-P-CSJAN-PJ de fecha 10 de septiembre del 2024; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- El artículo 143 de la Constitución Política del Perú, precisa que el Poder Judicial está conformado por órganos jurisdiccionales que administran justicia en nombre de la Nación, y por órganos que ejercen su gobierno y administración. En virtud al precepto constitucional estatuido, el presidente de la Corte Superior de Justicia, representa al Poder Judicial y dirige su política institucional en el ámbito del distrito judicial conforme lo establecen los incisos 1) y 3) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en concordancia con lo normado en los incisos 1) y 3) del artículo 9° del Reglamento de Organizaciones y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado mediante Resolución Administrativa N.° 090-2018-CE-PJ.

Segundo.- Mediante la Resolución Administrativa N° 001589-2024-P-CSJAN-PJ de fecha 10 de septiembre del 2024, se resuelve lo siguiente:

> **"Artículo Primero.- Autorizar** la participación de los señores magistrados y personal jurisdiccional y administrativo que forma parte de la delegación que representará a la Corte Superior de Justicia de Áncash en los "XX Juegos Nacionales Judiciales Versión 2024" a realizarse en la ciudad de Cajamarca, a partir del día 4 hasta el 7 de octubre de 2024, conforme al siguiente detalle:
>
> (…)
> -QUINTO GOMERO MARCIAL
> (…)
>
> **Artículo Segundo**.- **Conceder** licencia con goce de haber a los magistrados, personal jurisdiccional y administrativo de esta Corte Superior de Justicia de Áncash que se encuentran detallados en el considerando que antecede, por los días 2, 3 y 4 de octubre del 2024.
>
> **Artículo Tercero.- Encargar** en adición a sus funciones, por los días 2, 3 y 4 de octubre del 2024, la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Áncash, presidida por el magistrado Quinto Gomero Marcial, al magistrado Edhin Campos Barranzuela, juez superior titular y presidente de la Segunda Sala Penal de Apelaciones de la Corte Superior de Justicia de Áncash."

Tercero.- De lo expuesto, se tiene que se autoriza la participación del magistrado Quinto Gomero Marcial, presidente de la Corte Superior de Justicia de Áncash, en los "XX Juegos Nacionales Judiciales Versión 2024" a realizarse en la ciudad de Cajamarca, a partir del día 4 hasta el 7 de octubre de 2024; en consecuencia, se concede al mismo licencia con goce de haber por los días 2, 3 y 4 de octubre del 2024; estando a ello, se dispone encargar la presidencia de la Corte Superior de Justicia de Áncash al magistrado Edhin Campos Barranzuela, juez superior titular y presidente de la Segunda Sala Penal de Apelaciones de la Corte Superior de Justicia de Áncash.

Cuarto.- Sin embargo, el presidente de la Corte Superior de Justicia de Áncash pone a conocimiento que por motivos de necesidad de servicio, no podrá concurrir a los "XX Juegos Nacionales Judiciales Versión 2024" a realizarse en la ciudad de Cajamarca, en tanto que es imprescindible su presencia en las actividades a desarrollarse en los días 2, 3 y 4 de octubre del 2024, máxime cuando no se cuenta con la autorización del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial; por lo que, corresponde dejar sin efecto la Resolución Administrativa N° 001589-2024-P-CSJAN-PJ de fecha 10 de septiembre del 2024, solo en el extremo que autoriza la participación del referido magistrado, la licencia que se le concedió y la encargatura de la presidencia al magistrado Edhin Campos Barranzuela, juez superior titular y presidente de la Segunda Sala Penal de Apelaciones de la Corte Superior de Justicia de Áncash.

Por estas consideraciones y en uso de las atribuciones conferidas en los incisos 3) y 9) del artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Dejar sin efecto la Resolución Administrativa N° 001589-2024-P-CSJAN-PJ de fecha 10 de septiembre del 2024, solo en el extremo que autoriza la participación del magistrado Quinto Gomero Marcial, presidente de la Corte Superior de Justicia de Áncash, en los "XX Juegos Nacionales Judiciales Versión 2024", la licencia que se le concedió por los días 2, 3 y 4 de octubre del 2024 y la encargatura de la presidencia al magistrado Edhin Campos Barranzuela, juez superior titular y presidente de la Segunda Sala Penal de Apelaciones de la Corte Superior de Justicia de Áncash por los días antes señalados; subsistiendo lo demas que contiene.

Artículo Segundo.- **Poner** la presente resolución en conocimiento de la Gerencia de Administración Distrital, Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial, Coordinación de Personal de esta Corte, Oficina de Imagen Institucional, Presidente de la Comisión de Deportes de este distrito judicial, Administración del Módulo Penal Central, Administración del Módulo Laboral, Sub Administración del Módulo Penal – SNEJ, Sub Administración del Módulo Judicial Integrado en Violencia Contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar - SNEJ así como de los

magistrados, servidores y servidoras mencionadas, para los fines pertinentes y demás interesados para los fines de ley.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

MARCIAL QUINTO GOMERO
Presidente de la CSJ de Ancash
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

MQG/mgm

42081027 02/10/2024 11:59